

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18895 *Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 12 de julio de 2022, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Psicología.*

Advertido un error en la Resolución de 12 de julio de 2022 de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 2022.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente corrección:

En la página 108251, donde se indican las menciones de la titulación se ha detectado un error en la relación de menciones optativas y en el número de créditos optativos a cursar, así como en el número de créditos y el carácter obligatorio de una de las menciones. Por todo ello, se procede a corregir el plan de estudios anterior por el siguiente donde se contempla la información relativa a las menciones que no había quedado correctamente reflejada en la resolución anterior.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 28 de octubre de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2502443

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Prácticas externas.	6
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Biología.	15	Formación básica. (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Estadística.	9	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Historia.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Psicología.	30	Formación básica (24) (Ciencias de la Salud)/(6) (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Métodos de Investigación y Psicometría.	18	Obligatoria.	Semestral.
Práctica de la Psicología.	9	Obligatoria.	Anual.
Procesos Psicológicos.	21	Obligatoria.	Semestral.
Psicología de la Educación.	9	Obligatoria.	Semestral.
Psicología de las Organizaciones.	6	Obligatoria.	Semestral.
Psicología Evolutiva.	6	Obligatoria.	Semestral.
Psicología Fisiológica.	12	Obligatoria.	Semestral.
Psicología Social.	12	Obligatoria.	Semestral.
Psicopatología, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	21	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Trabajo de Fin de Grado.	Anual.
Adquisición del Lenguaje Oral y Escrito y sus Dificultades.	12	Optativa.	Semestral.
Análisis Psicosocial.	18	Optativa.	Semestral.
Avances en Psicología de la Educación.	18	Optativa.	Semestral.
Desarrollo y Contexto Social.	18	Optativa.	Semestral.
Intervención Psicosocial.	24	Optativa.	Semestral.
Metodología Aplicada a las Ciencias del Comportamiento.	24	Optativa.	Semestral.
Procesos Cognitivos: Aplicaciones.	18	Optativa.	Semestral.
Psicobiología.	24	Optativa.	Semestral.
Psicología Clínica de la Edad Adulta.	30	Optativa.	Semestral.
Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia.	24	Optativa.	Semestral.
Psicología del Deporte y de la Actividad Física.	12	Optativa.	Semestral.
Psicología del Trabajo y los Recursos Humanos.	24	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Obligatoria/Optativa.	Anual.
Psicología de la Salud.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones optativas cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Análisis e Intervención en Psicología Social.
- Mención en Análisis e Intervención Psicoeducativas.

- Mención en Intervención Psicológica para el Bienestar y la Calidad de Vida.
- Mención en Psicología Clínica de la Edad Adulta.
- Mención en Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia.
- Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

La mención obligatoria en Psicología de la Salud, de 90 créditos, es necesaria para acceder al Máster en Psicología General Sanitaria, de acuerdo con la Orden Ministerial CNU/1309/2018. Esta mención obligatoria se obtiene cuando se ha garantizado la formación en un mínimo de 90 ECTS obligatorios específicamente sanitarios del grado en Psicología.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.